



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2020 00083 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA
Demandado(s)	HERSSAN JOHANY LOAIZA GIRALDO
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO-INCORPORA RESPUESTA TRANSUNION
AUTO SUSTANCIACIÓN	1084

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 006 2020 00083 00 proveniente del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Exp.Digital).

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito emitido por TRASUNION S.A, en respuesta al oficio 583 del 31 de marzo de 2022, donde informan los productos financieros del señor Herssan Johany Loaiza Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No.98.622.598

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

